



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

FINDEP anuncia su intención de llevar a cabo la redención en efectivo del 52.7% de sus instrumentos de deuda quirografarios preferentes denominados “Step-Up Senior Notes” con tasa de 10.000% y vencimiento en 2028 que se encuentran en circulación

Ciudad de México, México a 21 de marzo de 2025: - Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. (BMV: FINDEP; OTC: FNCRY), (“FINDEP” o la “Compañía”), líder en brindar inclusión financiera a comunidades hispanas desatendidas en Norteamérica a través del otorgamiento de microcréditos quirografarios, anuncia que ha tomado la decisión, llevar a cabo el pago del 52.7% de sus instrumentos de deuda quirografarios preferentes denominados “Step-Up Senior Notes” con tasa de 10.000% y vencimiento el 01 de marzo de 2028, conforme a los términos señalados en el aviso de redención entregado en esta misma fecha (el “Aviso de Redención”), los cuales se reproducen a continuación:

1. La redención parcial de las Notas se llevará a cabo, de conformidad con lo establecido en la Sección 5.03 del acta de emisión (*Indenture*) de fecha 01 de marzo de 2023 (el “Acta de Emisión”), y la sección 5 del título representativo de las Notas.
2. La fecha de redención será el 04 de abril de 2025 (la “Fecha de Redención”).
3. El precio de redención (el “Precio de Redención”) será equivalente al 100% del monto del capital de las Notas a ser redimidas, más cualesquier intereses devengados y no pagados sobre dicho monto de principal hasta, pero excluyendo, la Fecha de Redención.
4. El total de intereses devengados y no pagados de las Notas a ser redimidas, pagaderos en la Fecha de Redención, será de US\$357,417.50.
5. El capital total de las Notas, por un importe de US\$38,991,000, se redimirá en la Fecha de Redención.
6. En la Fecha de Redención, el Precio de Redención y cualquier interés devengado pagadero a dicha Fecha vencerán y serán exigibles respecto a cada Nota a redimir. Salvo que la Compañía incumpla con el pago de la redención, los intereses sobre las Notas a redimir dejarán de devengarse a partir de la Fecha de Redención.
7. Las Notas a redimir se seleccionarán de conformidad con los Procedimientos Aplicables de la *Depositary Trust Company* (DTC).
8. Las Notas a redimir deberán entregarse al Agente de Pagos para el cobro del Precio de Redención y cualquier interés devengado pagadero en la Fecha de Redención, en la siguiente dirección:

The Bank of New York
BYN Corporate Trust

Transfers/Redemptions
500 Ross Street, Suite 625
Pittsburgh, PA 15262

Para obtener mayor información relacionada con la redención de las Notas, los tenedores de las mismas deberán contactar al agente de pago por correo en la dirección indicada anteriormente.

La redención de las Notas se realizará, en su caso, exclusivamente en los términos y condiciones establecidos en los documentos relacionados con la misma. Bajo ninguna circunstancia el presente evento relevante deberá ser considerado como una oferta de cualquier naturaleza sobre las Notas u otros valores. Los documentos relacionados con la redención de las Notas no han sido presentados ante o aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión de Valores de los Estados Unidos (*U.S. Securities and Exchange Commission*) ni cualquier otra autoridad gubernamental en jurisdicción alguna.

Acerca de Financiera Independencia:

FINDEP es líder en brindar inclusión financiera a comunidades hispanas desatendidas en Norteamérica a través de créditos responsables y seguros. Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de crédito de FINDEP ascendió a Ps.8,456 millones. La empresa operaba 344 oficinas en México y EEUU, y contaba con una fuerza laboral de 4,362 personas. Las acciones de FINDEP comenzaron a cotizar en la Bolsa Mexicana de Valores el 1 de noviembre de 2007 bajo la clave de cotización "FINDEP". Para información adicional visita www.findep.mx

Algunas de las afirmaciones contenidas en este comunicado de prensa corresponden a expectativas futuras o son declaraciones en tiempo futuro. Dichas afirmaciones están sujetas a los riesgos identificados en este comunicado de prensa y en la documentación presentada ante la Bolsa Mexicana de Valores. Los acontecimientos reales pueden diferir en forma significativa de lo contemplado en dichas declaraciones en tiempo futuro. La información en tiempo futuro presentada se basa en diversos factores y se obtuvo tomando en consideración varias asunciones. Nuestras declaraciones en tiempo futuro deben entenderse realizadas únicamente en la fecha en la que se efectúan y, excepto en la medida en la que estuviésemos obligados conforme a la legislación aplicable, no estamos obligados a actualizarlas o revisarlas, ya sea en virtud de la existencia de información nueva o futura o por cualquier otro motivo.

En México

Financiera Independencia
Tel: +52 55 5229-0200

José María Cid Michavila
Director Corporativo de Finanzas y de Relación con
Inversionistas,
Director General de Apoyo Financiero
jid@apovofin.com

Aurora Ontiveros
Gerente de Relación con Inversionistas
aontiveros@findep.com.mx